

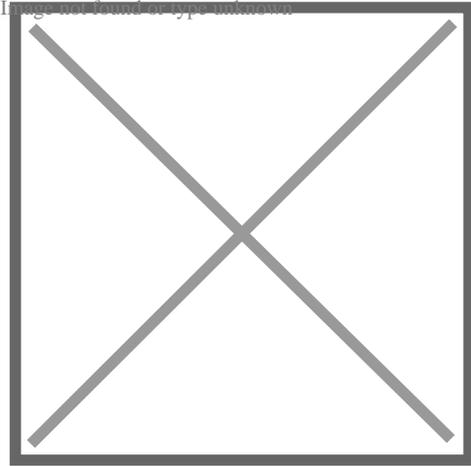
LOCAL | Ayuntamiento

La Fiscalía de Córdoba archiva la denuncia del SPA por presuntos delitos de prevaricación y malversación de fondos por la gestión de radio Priego

Según la Fiscalía, el procedimiento de la contratación denunciada “se ha ajustado escrupulosamente a derecho”

Redacción

Viernes 15 de noviembre de 2024 - 18:13



La Fiscalía de la Audiencia Provincial de Córdoba ha resuelto archivar la denuncia presentada por el Sindicato de Periodistas de Andalucía (SPA) contra el Ayuntamiento de Priego, en la que se acusaba al Consistorio de una incorrecta e ilegal gestión, mediante contratación administrativa, en la explotación de la emisora de radiodifusión sonora municipal (Radio Priego FM).

La denuncia, dirigida específicamente contra el alcalde de Priego y de la que la propia Asociación dio publicidad en medios de difusión, alegaba posibles delitos de prevaricación, malversación de fondos públicos y una administración inadecuada de los medios públicos locales.

El Sindicato, en su demanda, argumentaba que la adjudicación del contrato y su funcionamiento no cumplían con la normativa reguladora y que se había producido una falta de transparencia en la gestión de los recursos públicos destinados a dicho medio.

Sin embargo, tras un análisis exhaustivo de los hechos y la documentación aportada, la Fiscalía no solo no ha encontrado pruebas suficientes que justifiquen la continuación del procedimiento judicial sino que, expresamente califican en sus hechos probados que “En el presente caso, se ha analizado la contratación objeto de las presentes diligencias” con la conclusión de que el procedimiento de la contratación denunciada “se ha ajustado escrupulosamente a derecho”. En su resolución, la Fiscalía de la Audiencia Provincial determina que no existen indicios de los delitos señalados por el sindicato y, por tanto, ha dictado el archivo de la denuncia.

Por su parte, el alcalde de Priego de Córdoba, Juan Ramón Valdivia, ha manifestado su satisfacción con la decisión de la Fiscalía, “sobre la cual nunca albergó dudas pues tenía la total confianza en los técnicos municipales que intervinieron en el expediente”, asegurando que “esta resolución respalda la transparencia y legalidad de la gestión tanto del actual equipo de gobierno como del anterior”. Lamentando que “dos equipos de profesionales en sendas etapas de gestión hayan tenido que convivir con la constante y martilleante duda sobre su capacidad y competencia para atender la radio municipal”.

Además, el regidor ha anunciado que se reserva el derecho de emprender acciones legales contra el Sindicato de Periodistas de Andalucía por daños morales, en defensa de su honor y del trabajo realizado en favor de los medios públicos locales.